

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21951 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 283/2012.

Tipo de concurso: Voluntario y ordinario.

Entidad instante del concurso: Jacinto Ramon Llordes, con domicilio en Rambla Ponent, n.º 3, de Tárrega (Lleida), con DNI núm. 78063005Q.

Fecha del auto de declaración: 8 de junio de 2012.

Administradores concursales: Castán Liñán Piñol, S.C.P., con NIF J25739202 y dirección c/ Sans i Ribes, n.º 3, 1.º 2.ª, 25006 Lleida, teléfono 973240477 y correo electrónico apipla@advocatslleida.org

Facultades del concursado: Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 8 de junio de 2012.- Secretario.

ID: A120045905-1